

Atotonilco El Alto, Jalisco; a 12 de Agosto del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente

Por medio del presente envié un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Atotonilco El Alto NO LE APLICA el reactivo:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Manifestando que el Municipio de Atotonilco El Alto en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.



Atentamente:

L.C.P. FRANCISCO GERARDO AGUILAR SAN JUAN
FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL